

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ⁹⁸⁴
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78

**OFICINA
DE
PARTES**

240/8870
8073

6748

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1929
LAS CONDES, 07 JUN 2025
DEC. ALC. SECC 2ª N° 3234
LAS CONDES, 11 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 4300 de fecha 23 de Mayo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 28056, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 28056, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$5.173.754, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 28056.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]



- DISTRIBUCIÓN**
- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Contraloría
 - Depto. Finanzas
 - DAAS
 - Of. de Partes



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 28056
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	AVILES AEDO CLAUDIO AMADOR	182.687
2	FERNANDEZ TORO OLIVIA	345.894
3	CONTESSO HERRERA SILVIA GABRIELA	282.337
4	CASTRO PERALTA OLGA	82.237
5	SIÑIGA SAAVEDRA LILIAN NORMA	234.527
6	FRAVEGA QUINTINO FERNANDO	37.317
7	PORTILLA ACUÑA MARIA LUISA	174.142
8	CARVAJAL SALINAS MARIANA	26.086
9	BERRIOS ZUÑIGA CARMEN ROSA	202.167
10	DE PRADA AINSE CONSUELO	70.386
11	CESTERO BRAVO MARIA DE LOS ANGELE	208.317
12	GREZ ALTAMIRANO PATRICIA DE LOURDES	262.827
13	LLORENS MARTINEZ MONSERRAT CECILIA	59.186
14	ZAPATA YAÑEZ FRANCISCO	425.854
15	RABY RODRIGUEZ LIDIA	266.787
16	LUCO NEUMANN BERNARDITA LORENA	268.807
17	LEON HERNANDEZ CAROLINA DEL CARMEN	335.574
18	FERREIRA LINARES ELBA DEL CARMEN	401.774
19	PEÑA GOTELLI CLAUDIA IGNACIA	88.172
20	GANA ROMEO CLAUDIO NICOLAS	305.364
21	MERCADO VALLADARES MIGUEL ALEJANDRO	340.524
22	COLILEF RODRIGUEZ EDUARDO ANDRES	345.314
23	OJEDA TORRES MATIAS CRISTOBAL	227.474
Total		5.173.754

